Poder Judicial de la Nación

Oficio Electrónico Judicial - DEO N°: 25008018

Tribunal: CNE - CAMARA NACIONAL ELECTORAL - REGISTRO DE CARTAS DE CIUDADANIA

Expediente: SIN VINCULAR

Respuesta a:24922393

Destino: CCF - JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 4- SECRETARIA Nº 8

Motivo: Informo a Ud., que en este Registro General de Cartas de Ciudadanía no existen antecedentes de que se haya concedido, denegado o anulado la Ciudadanía argentina en la República al peticionante: TORREALBA NATERA, Javier Orlando, de quien mismo Juzgado solicitara análogo informe, que fuera respondido oportunamente por esta dependencia por esta misma vía, mediante oficio DEOX N°7008762 de fecha 07/09/2022, no registrándose hasta la fecha resolución recaída en autos.

Asimismo, atento a no encontrarse directamente vinculado a la causa este Registro de Cartas de Ciudadanía, le ruego quiera tener a bien incorporar al expediente la presente respuesta, relativa al oficio DEOX N°24922393, a sus efectos.
Atte.,
—JCG.